

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PASTELERIA EL SALONCITO DE CASTRO PATIÑO C. LTDA.

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía **PASTELERIA EL SALONCITO DE CASTRO PATIÑO C. LTDA.**, se otorgó en la ciudad de Yaguachi, el 19 de enero de 1996, ante el Notario Público del Cantón Yaguachi; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No.96-2-1-1- el

0001649

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores María Elena Castro de Córdova, y el Abogado Francisco Castro Patiño, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la referida compañía, de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Las principales reformas estatutarias se refieren a los siguientes Artículos: "ARTICULOS DECIMO CUARTO, literal d), ARTICULO DECIMO SEPTIMO; Y ARTICULO DECIMO NOVENO, referentes a la autorización del Presidente y/o Gerente individualmente, todo acto o contrato que obligue a la compañía, sin consideración a su cuantía. A las atribuciones del Gerente, entre las cuales está autorizar al Gerente y/o Presidente individualmente, todo acto o contrato que obligue a la compañía, sin consideración a su cuantía, del mismo modo celebrar contratos de compraventa de inmuebles, hipoteca, anticresis, o cualquier otra clase de gravámenes de los inmuebles de la compañía con su sólo firma y sin precisar autorización previa; y, a la Representación Legal de la compañía, la cual es ejercida por el Presidente y Gerente, conjunta o separadamente para todos los actos judiciales o extrajudiciales, en su orden.

AMdeA/CMdeL

Guayaquil 12 de abril de 1996

Miguel Martínez Davalos
Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL